



FIRMADO POR

Jefe Sección
José María Ortega Escusa
22/09/2026



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 2974767X

**ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

27/07/2026

En Mislata, siendo las 10:30 horas del día 27/07/2026, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente, para tratar los siguientes asuntos que componen el Orden del día:

1.- Aprobación de la urgencia de la sesión, para el sometimiento a dictamen de esta Comisión del punto segundo del orden del día.

2.- Aprobación de la propuesta de inadmisión a trámite de la alegación presentada y aprobación definitiva del expediente de modificación de la Base nº 32 de las vigentes de Ejecución del Presupuesto General del año 2026. BEP 1-2026. SEGEX 2896250W.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D^a. María Luisa Martínez Mora.
D^a. Josefa Luján Martínez
D. Joaquín Moreno Porcal.
D^a. Jennifer Nieves Martínez.
D. José Francisco Herrero Monzó.
D. Antonio Arenas Almenar.
D. Antonio Miguel Pérez Ribero.
D^a. Carla Gabaldón Arenas.
D. Fernando Gandía Escorihuela.
D. Álvaro Jesús Galán Real.

Igualmente se halla presente el Sr. Interventor, D. Gustavo Adolfo Huerta Segura, y D. José M^a Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la aprobación de la urgencia de la sesión, para el sometimiento a dictamen de esta Comisión del punto segundo del orden del día.

La Presidenta expone el contenido del punto, indicando que ya se ha hablado con los grupos sobre la necesidad de realizar la sesión por urgencia.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación, con el siguiente resultado:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": no asistió.
- Grupo Vox: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, la Aprobación de la propuesta de inadmisión a trámite de la alegación presentada y aprobación definitiva del expediente de modificación de la Base nº 32 de las vigentes de Ejecución del Presupuesto General del año 2026. BEP 1-2026. SEGEX 2896250W.

La Presidenta expone el contenido del punto, señalando que como pone de manifiesto la documentación la alegación no tiene soporte legal.

1



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C9NZ MVV9 KZ49 WWQV

COM HACIENDA 27/07/2026-EXTRAORDINARIA-URGENTE-ACTA - SEFYCU 8637626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Jefe Sección
José María Ortega Escusa
22/09/2026

Toma la palabra el Sr. Interventor, que indica que según consta en su informe ninguno de los motivos contenidos en el escrito de alegaciones tiene encaje en ninguno de los supuestos enunciados en el art. 170 del TRLR.

No toma la palabra ninguno más de los presentes.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación, con el siguiente resultado:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": no asistió.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

Habiendo sometido la Presidenta el punto del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

DICTAMEN

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria y urgente del día 27 de julio de 2026, esta procedió a la deliberación y votación de los puntos del orden del día, y así se acordó:

1.- Aprobar la urgencia de la sesión para el sometimiento a dictamen de esta Comisión del punto segundo del orden del día, ello por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": no asistió.
- Grupo Vox: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

2.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación de la propuesta de inadmisión a trámite de la alegación presentada y aprobación definitiva del expediente de modificación de la Base nº 32 de las vigentes de Ejecución del Presupuesto General del año 2026. BEP 1-2026. SEGEX 2896250W.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": no asistió.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:31 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

